

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Septiembre veintidós (22) del 2020, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el apoderado judicial de la parte demandante, vía correo electrónico envió memorial, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para la fecha en epígrafe a la hora de las (3:00 pm) de la tarde.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.
SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira Septiembre veintidós (22) del 2020.

CESACION DE EFETOS CIVILES.

Demandante: ASTRID DAZA RIVADENEIRA.
Demandado: EUCLIDES EUSEBIO DORADO CHAVEZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2017-00213-00.
Asunto: Aplazamiento de audiencia.

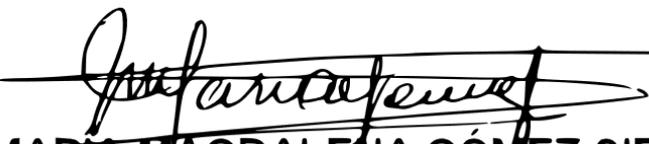
Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por la parte demandante en escrito elevado el día diecinueve (19) de Septiembre del 2020, vía correo electrónico, el despacho dispone;

-Aplazar la audiencia inicial, fijada para el día veintiuno (21) de Septiembre de la anualidad en curso, a la hora de las (3: 00 pm) de la tarde.

-Señalar el día veintidós (22) de Octubre del 2020, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm) conforme al cronograma del despacho, para llevar a cabo de la indicada audiencia. Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

comuníquesele la presente decisión a las partes y sus apoderados judiciales a los correos electrónicos obrantes en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito